



Pequeños Negocios/Trabajo por cuenta propia

AYUDA DESPUÉS DE DESASTRES Y
ALIVIO EN EMERGENCIAS

Guía de Recursos en caso de Desastres

Para personas físicas y negocios

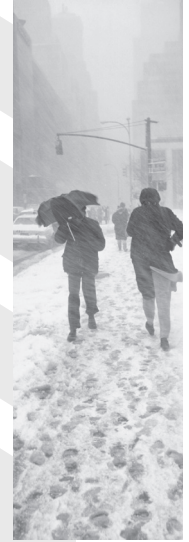


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. AYUDA DEL <i>IRS</i> EN CASO DE DESASTRES	2
2. RECURSOS EN CASO DE DESASTRES	3
3. CÓMO ELEGIR UN PREPARADOR DE IMPUESTOS	4
4. PÉRDIDAS TRIBUTARIAS POR DESASTRES.....	6
5. RECONSTRUCCIÓN DE SUS REGISTROS.....	9
6. PUBLICACIONES 584(SP) Y 584-B - REGISTRO DE PÉRDIDAS POR HECHOS FORTUITOS (IMPREVISTOS), DESASTRES Y ROBOS (PROPIEDAD DE USO PERSONAL)	15
HOJA DE TRABAJO PARA PÉRDIDAS POR HECHOS FORTUITOS O ROBOS DE PROPIEDAD DE USO PERSONAL.....	16
HOJA DE TRABAJO PARA PÉRDIDAS POR HECHOS FORTUITOS O ROBOS DE PROPIEDAD DEL NEGOCIO.....	17
7. FORMULARIOS Y PUBLICACIONES DEL <i>IRS</i> RELACIONADOS CON DESASTRES	18

Introducción

Esta guía de recursos proporciona información a individuos y negocios afectados por un desastre declarado federalmente y la ayuda disponible para las víctimas de desastres. Esta Guía de Recursos de Ayuda en caso de Desastres, puede ayudarle a reclamar las pérdidas por hechos fortuitos no reembolsadas en la propiedad que fue dañada o destruida.

Un desastre declarado federalmente, es un desastre que ocurrió en una zona declarada por el Presidente para ser elegible para la ayuda federal, conforme a la Ley de Alivio en Caso de Desastres y Asistencia de Emergencia de Robert T. Stafford. Hay una lista de las áreas que merecen la ayuda pública o individual (o ambas) en el sitio web de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (*FEMA*, por sus siglas en inglés), en www.fema.gov.

Todos los números de teléfono y enlaces de internet están actualizados a partir de la fecha de publicación, pero están sujetos a cambios

1. Ayuda del IRS en caso de Desastres

Área de desastre declarada federalmente

Puede deducir la pérdida o pérdida parcial de la propiedad de uso personal y de negocios en su declaración del impuesto federal sobre el ingreso personal para el año en que sufrió la pérdida. Si usted pagó impuestos en el año tributario inmediatamente anterior al año tributario en que ocurrió el desastre declarado federalmente, puede elegir deducir su pérdida en un Formulario 1040X (*Amended U.S. Individual Income Tax Return*) (Declaración enmendada de impuestos sobre ingresos individuales de los Estados Unidos, en inglés), por el año anterior en vez de esperar a presentar su declaración del año en curso. Esto le permitirá recibir un reembolso de algunos o todos los impuestos que pagó en su declaración del año anterior.

Puede solicitar copias gratuitas de la transcripción de su cuenta con el IRS, o declaraciones de impuestos federales que presentó anteriormente, al enviar el Formulario 4506, *Request for Copy of Tax Return* (Solicitud de copia de la declaración de impuestos) o el Formulario 4506-T, *Request for Transcript of Tax Return* (Solicitud de transcripción de la declaración de impuestos), ambos en inglés. Sólo escriba el nombre del desastre en rojo en la parte superior del formulario antes de enviarlo (por ejemplo, Huracán Harvey).

Si necesita formularios o publicaciones adicionales, hay varias maneras en que puede obtenerlos. Puede descargar los formularios de www.irs.gov. También puede pedir formularios o publicaciones gratuitos llamando al 1-800-829-3676. Si necesita ayuda tributaria adicional, por favor, llame al 1-800-829-1040.

Línea directa del IRS

Los asistentes están disponibles de lunes a viernes para proporcionar explicaciones sobre el alivio para la presentación y el pago, que puede haber sido proporcionado por el IRS debido a un desastre. Puede llamar a la línea directa de Ayuda en caso de Desastres al 1-866-562-5227. Por favor, tenga su propio intérprete, si necesita alguno, al llamar a la línea directa.

Centros de Ayuda al Contribuyente del IRS

El personal del IRS tal vez pueda proporcionarle ayuda en persona en su oficina local del IRS, en los asuntos relacionados con desastres. Acceda a <https://www.irs.gov/help/contact-your-local-irs-office> para encontrar un Centro de Ayuda al Contribuyente en su área.

2. Recursos en caso de Desastres

Información en internet sobre desastres—

Para acceder a la información tributaria más reciente referente a desastres en www.irs.gov/espanol, busque por la palabra clave “desastres”.

El portal de Ayuda en Casos de Desastre también puede ayudarle a encontrar la ayuda que se ajuste a su situación personal en casos de desastre. Puede encontrar más de 60 clases de ayuda de 17 agencias federales. Visite <http://www.disasterassistance.gov/es> para obtener más información.

El IRS electrónico

Cada año, el IRS aumenta la disponibilidad de opciones electrónicas en su sitio web. Para ayudar a reducir su carga y mejorar la exactitud y presentación oportuna de las declaraciones de impuestos, visite www.irs.gov/espanol. Algunas de las opciones electrónicas incluyen “¿Dónde está mi reembolso?”, donde puede verificar el estado de su reembolso, encontrar un proveedor de *e-file* del IRS, verificar si reúne los requisitos para créditos y deducciones, y buscar formularios de impuestos y sus instrucciones. También puede verificar el estado de su reembolso, efectuar un pago y encontrar la ayuda gratuita de preparación de impuestos descargando la aplicación oficial del IRS para dispositivos móviles, IRS2Go, en <https://www.irs.gov/es/help/irs2goapp>.

FEMA

Puede comunicarse con FEMA para obtener instrucciones los 7 días a la semana, para solicitar ayuda en la página web de FEMA, en www.fema.gov o llamando al 1-800-621-3362 (TTY 1-800-462-7585).

Planificar/Preparar

[Ready.gov](http://www.ready.gov) proporciona consejos sobre cómo planificar y prepararse para un desastre. Visite www.ready.gov para obtener más información.

Recuperación

La Administración de Pequeños Negocios proporciona préstamos a bajo interés en caso de desastres, a los dueños de viviendas, inquilinos, negocios de todos los tamaños y organizaciones privadas y sin fines de lucro, para reparar o reemplazar bienes raíces, propiedad personal, maquinaria, equipo, inventario y activos comerciales que han sido dañados o destruidos en un desastre declarado. Para obtener más información, visite el sitio web de la Administración de Pequeños Negocios, en www.sba.gov y pulse en “Funding Programs” (programas de subvención).

3. Cómo elegir un Preparador de Impuestos

Los siguientes son algunos puntos a tener en cuenta cuando otra persona le prepara su declaración:

- **Verifique las calificaciones del preparador.** Las nuevas normas requieren que todos los preparadores de declaraciones de impuestos remunerados tengan un Número de Identificación del Preparador (*PTIN*, por sus siglas en inglés). Los preparadores de declaraciones de impuestos tienen diferentes niveles de adiestramiento, educación y experiencia. Además de asegurarse de que tienen un *PTIN*, pregunte si el preparador está afiliado a una organización de profesionales y asiste a clases de educación continua. El *IRS* proporciona un directorio de búsqueda diseñado para ayudarlo con su elección, proporcionando una lista de preparadores en su área que actualmente tienen credenciales profesionales reconocidas por el *IRS* o que tienen un Registro Anual de Realización del Programa de la Temporada de Presentación de Impuestos. Puede buscar el directorio de Preparadores de Declaraciones de Impuestos Federales, en inglés, en <https://irs.treasury.gov/rpo/rpo.jsf>.
- **Verifique el historial del preparador.** Verifique si el preparador tiene un historial dudoso con la *Better Business Bureau* (Agencia de mejores prácticas empresariales) y verifique si existe alguna acción disciplinaria, y el estado de la licencia a través de las juntas estatales de contabilidad para los contadores públicos certificados; el colegio estatal de abogados; y la Oficina de Inscripción del *IRS* para los agentes inscritos.
- **Pregunte sobre los honorarios por servicios.** Evite los preparadores que basan sus honorarios en un porcentaje de su reembolso o aquellos que afirman que pueden obtener mayores reembolsos que otros preparadores. También, asegúrese siempre de que cualquier reembolso a que tenga derecho se le envíe directamente a usted o se deposite en una cuenta bajo su nombre. Bajo ninguna circunstancia, todo o parte de su reembolso debe ser depositado directamente en la cuenta bancaria de un preparador.
- **Solicite presentar electrónicamente (*E-file*) su declaración.** Cualquier preparador remunerado que prepare y presente más de 10 declaraciones para los clientes, debe presentar las declaraciones electrónicamente, a menos que el cliente opte por una declaración en papel. Más de mil millones de declaraciones de impuestos individuales se han tramitado sin riesgo y de forma segura desde el estreno de la presentación electrónica en 1990. Asegúrese de que su preparador ofrece el *e-file* del *IRS*.
- **Asegúrese de que el preparador esté accesible.** Asegúrese de que podrá comunicarse con el preparador de impuestos después de que la declaración ha sido

presentada, incluso después de la fecha de vencimiento en abril, en caso de que surjan preguntas.

- **Proporcione todos los registros y recibos necesarios para preparar su declaración.** Los preparadores respetables solicitarán ver sus registros y recibos y le harán varias preguntas para determinar el total de sus ingresos y si reúne los requisitos para gastos, deducciones y otros elementos. No utilice un preparador que esté dispuesto a presentar electrónicamente su declaración antes de recibir el Formulario W-2 utilizando su último talón de pago. Esto es contra las reglas de *e-file* del *IRS*.
- **Nunca firme una declaración en blanco.** Evite los preparadores de impuestos que le pidan firmar un formulario de impuestos en blanco.
- **Revise su declaración antes de firmarla.** Antes de firmar su declaración de impuestos, debe revisarla y hacer preguntas. Asegúrese de entender todo y sentirse confiado con la exactitud de la declaración antes de firmarla.
- **Asegúrese que el preparador firme e incluya su PTIN.** Un preparador remunerado debe firmar la declaración e incluir su *PTIN*, conforme a la ley. Aunque el preparador firma la declaración, usted es responsable de la exactitud de cada elemento en su declaración. El preparador también debe entregarle una copia de la declaración.
- **Informe al IRS de los preparadores de impuestos abusivos.** La mayoría de los preparadores de declaraciones de impuestos son honestos y proporcionan un gran servicio a sus clientes; sin embargo, algunos preparadores son deshonestos. Informe al *IRS* de los preparadores de impuestos abusivos y sospechas de fraude tributario. Utilice el Formulario 14157, *Complaint: Tax Return Preparer* (Denuncia: Preparador de declaraciones de impuestos), en inglés. Si sospecha que un preparador de impuestos presentó o modificó la declaración sin su consentimiento, también debe presentar el Formulario 14157-A, *Return Preparer Fraud or Misconduct Affidavit* (Declaración jurada sobre el fraude o conducta indebida por parte del preparador de impuestos), en inglés. Puede obtener estos formularios en *IRS.gov* en cualquier momento.

Cada contribuyente tiene un conjunto de derechos fundamentales que debe conocer al tratar con el *IRS*. Estos son la Carta de Derechos del Contribuyente. Explore sus derechos y nuestras obligaciones para protegerlos, en *IRS.gov/español*, en <https://www.irs.gov/es/taxpayer-bill-of-rights>.

4. Pérdidas Tributarias por Desastres

Un desastre declarado federalmente, es un desastre que ocurrió en una zona declarada por el Presidente para ser elegible para la ayuda federal, conforme a la Ley de Alivio en Caso de Desastres y Asistencia de Emergencias de Robert T. Stafford. Hay una lista de las áreas que merecen la ayuda pública o individual (o ambas) en el sitio web de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (*FEMA*, por sus siglas en inglés), en www.fema.gov.

Un hecho fortuito es el daño, destrucción o pérdida de propiedad resultante de un evento identificable que es repentino, inesperado o poco usual. Si usted sufre daños a la propiedad personal, propiedad que genera ingresos o propiedad comercial, tal vez pueda reclamar una deducción de pérdida por hecho fortuito en su declaración de impuestos.

A partir del 13 de octubre de 2016, se ha prorrogado por seis meses la fecha de vencimiento para hacer una elección para deducir una pérdida atribuible a un desastre declarado federalmente en el año tributario inmediatamente anterior al año tributario en el que ocurrió el desastre. El período para revocar la elección también se ha prorrogado a 90 días después de la fecha de vencimiento para hacer la elección.

Si ya presentó su declaración del año anterior, puede reclamar una pérdida de desastre contra los ingresos de ese año, mediante la presentación de una declaración enmendada. Los individuos presentan una declaración enmendada en el Formulario 1040X. Si usted elige deducir su pérdida en su declaración o declaración enmendada del año tributario inmediatamente anterior al año tributario en el que ocurrió la pérdida de desastre, incluya una afirmación diciendo que usted está haciendo esa elección. La afirmación puede hacerse en la declaración o puede ser presentada junto con la declaración. La afirmación debe incluir el nombre o una descripción del desastre que ocasionó la pérdida, la fecha o fechas del desastre, y la ciudad, pueblo, condado o distrito, estado, y código postal donde la propiedad dañada o destruida se ubicaba al momento del desastre.

Si usted reclamó una deducción de una pérdida de desastres en la declaración de impuestos del año en que ocurrió el desastre y desea deducir la pérdida en el año anterior, debe presentar una declaración enmendada para eliminar la pérdida previamente deducida en o antes de la fecha en que presente la declaración o la declaración enmendada para el año anterior, que incluye la deducción de pérdida de desastres.

Para determinar la cantidad de su pérdida por hecho fortuito, tiene que:

1. Determinar su base ajustada en la propiedad antes del hecho fortuito
2. Determinar la reducción del valor justo de mercado de la propiedad como resultado del hecho fortuito
3. Restar cualquier reembolso por seguro u otra fuente que reciba o espera recibir, de la cantidad menor entre las determinadas en los pasos uno y dos.

Propiedad Personal

Puede ser difícil reconstruir los registros que muestren el valor justo de mercado de algunas clases de propiedad personal. Debe considerar lo siguiente cuando categoriza los artículos perdidos y sus valores.

- Busque en los teléfonos móviles fotos que se tomaron en la vivienda que podrían mostrar la propiedad dañada en el fondo antes del desastre.
- Consulte los sitios web que pueden ayudar a establecer el costo y el valor justo del mercado de los artículos perdidos.
- Verifique la valoración con fotografías, videos, cheques cancelados, recibos u otra evidencia.
- Si compró los artículos con una tarjeta de crédito o tarjeta de débito, comuníquese con la compañía de la tarjeta de crédito o con el banco para los estados de cuenta anteriores. Las compañías de tarjetas de crédito y los bancos a menudo proporcionan el acceso del usuario a estas informaciones en línea.

Si no hay fotos ni videos de la propiedad, un método sencillo para ayudarlo a recordar qué artículos ha perdido, es dibujar las imágenes de cada habitación que fue afectada:

- Dibuje un plano que muestre el lugar donde cada mueble fue colocado – incluya las cómodas, cajones y estantes.
- Dibuje las imágenes de la habitación mirando hacia cualquier estante o mesas que muestren su contenido.
- No tienen que ser dibujados profesionalmente, solo funcionales.
- Tome el tiempo para dibujar los estantes con recuerdos sobre ellos
- Asegúrese de incluir garajes, áticos, armarios, sótanos y artículos en sus paredes.

Registros del Negocio

- Para crear una lista de inventarios perdidos, obtenga copias de las facturas de los proveedores. Siempre que sea posible, las facturas deben remontarse al menos un año calendario.
- Busque fotografías y videos de su edificio, equipo e inventario en su teléfono móvil u otra cámara.
- Para obtener información acerca de los ingresos, obtenga copias de los estados bancarios. Los depósitos deben reflejar fielmente las ventas para cualquier período de tiempo dado.
 - Obtenga copias de las declaraciones de impuestos federales, estatales, y locales del año pasado. Esto incluye informes de impuestos sobre las ventas, declaraciones del impuesto sobre la nómina y licencias del negocio de su ciudad o condado. Estas reflejarán las ventas brutas para un período de tiempo dado.

- Si no tiene fotografías o videos, dibuje un contorno del interior y el exterior de la ubicación del negocio. Luego, empiece a rellenar los detalles de los dibujos. Por ejemplo, en el interior del edificio, marque dónde se ubicaba el equipo y el inventario. Para el exterior del edificio, indique las ubicaciones de los elementos como arbustos, estacionamientos, letreros y toldos.
 - Si compró un negocio existente, vuelva al agente para obtener una copia del contrato de compraventa. Esto debe detallar lo que se adquirió.
 - Si el edificio fue construido para usted, comuníquese con el contratista o una comisión de planificación para los planos de construcción.

Pérdidas Tributarias por Hecho Fortuito y Desastre

Un hecho fortuito es el daño, destrucción o pérdida de propiedad resultante de un evento identificable que es repentino, inesperado o poco usual. Si usted experimenta daño a la propiedad personal, propiedad del negocio o propiedad que genera ingresos, tal vez pueda reclamar una deducción de pérdida por hecho fortuito en su declaración de impuestos.

Por lo general, tiene que deducir la pérdida por hecho fortuito en el año en que ocurrió. Sin embargo, si la propiedad fue dañada como resultado de un desastre declarado federalmente, puede elegir deducir esa pérdida en su declaración de impuestos del año tributario inmediatamente anterior al año en que ocurrió el desastre. Un desastre declarado federalmente, es un desastre que ocurrió en un [área declarada](#) por el Presidente para ser elegible para la ayuda federal. Si usted ya presentó su declaración de impuestos del año anterior, puede enmendarla presentando un [Formulario 1040X, Amended U.S. Individual Income Tax Return](#) (Declaración enmendada de los impuestos federales sobre ingresos individuales de los Estados Unidos), en inglés.

Cómo calcular la Pérdida

Tal vez tenga que reconstruir sus registros para comprobar que tiene una pérdida y la cantidad de la misma. Para calcular su pérdida, hay que determinar las siguientes cantidades:

- La reducción en el valor justo de mercado de la propiedad que resultó del hecho fortuito o desastre
- La base ajustada de la propiedad – esto es generalmente la cantidad que pagó por la propiedad, aumentada o disminuida, debido a ciertos eventos.

Puede deducir la menor de estas dos cantidades, menos el seguro u otros reembolsos. Además, se aplican ciertos límites a la deducción. Consulte la [Publicación 547\(SP\)](#), Hechos Fortuitos, Desastres y Robos, para más detalles sobre estos límites y la [Publicación 551, Basis of Assets](#) (Base de bienes), en inglés, para obtener información sobre las bases.

Si su deducción de la pérdida por hecho fortuito causa que sus deducciones para el año sean más que sus ingresos para el año, puede tener una Pérdida Neta de Operación (*NOL*, por sus siglas en inglés). Para obtener más información, consulte la [Publication 536, Net Operating Losses \(NOLs\) for Individuals, Estates, and Trusts](#) (Pérdidas netas de operación (*NOL*) para individuos, caudales hereditarios y fideicomisos), en inglés.

Cómo determinar la reducción en el Valor Justo de Mercado

El valor justo de mercado, es generalmente el precio por el que podría vender su propiedad a un comprador interesado. La reducción en el valor justo de mercado utilizada para calcular la cantidad de una pérdida por hecho fortuito, es la diferencia entre el valor justo de mercado de la propiedad inmediatamente antes y después del hecho fortuito. El valor justo de mercado se determina generalmente mediante una tasación competente. Sin una tasación competente el costo de la limpieza o la realización de ciertas reparaciones son aceptables bajo ciertas condiciones como prueba de la reducción en el valor justo de mercado.

Puede utilizar el costo de la limpieza o de hacer reparaciones, si las reparaciones:

- Efectivamente se realizan
- No son excesivas
- Son necesarias para poner la propiedad en su condición antes del hecho fortuito
- Son hechas para reparar los daños
- No agregan valor a la propiedad o hacen que valga más que antes de ocurrir el desastre.

Para obtener más información acerca de las pérdidas, consulte estas publicaciones del *IRS*:

- [Publicación 547\(SP\)](#), Hechos fortuitos, Desastres y Robos – Tiene información sobre cómo calcular su deducción de pérdida por hecho fortuito.
- [Publicación 584\(SP\)](#), Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal) – Puede ayudar a los individuos a hacer una lista de la propiedad de uso personal robada o perdida y calcular la pérdida. Tiene una lista de habitación por habitación para ayudar a recrear un inventario y calcular la pérdida en la vivienda y sus contenidos y cualquier vehículo motorizado.
- [Publicación 584-B](#), *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Registro de pérdidas por hecho fortuito, desastre y robo en el negocio), en inglés – Está disponible para ayudar a los negocios a hacer una lista de la propiedad del negocio o propiedad que genera ingresos robadas o dañadas y para calcular la pérdida.

Para obtener ayuda e información adicional, utilice estos recursos

- Línea directa del *IRS* para asistencia en caso de desastres, al 866-562-5227
- [Publicación 2194\(SP\)](#), Guía de Recursos en caso de Desastres para individuos y negocios

- [Agencia Federal de Gestión de Emergencias](#)
- [Administración de Pequeños Negocios](#)
- [DisasterAssistance.gov/es](#)

6. Publicaciones 584(SP) y 584-B - Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal)

Estas publicaciones están diseñadas para ayudarle a calcular su pérdida de la propiedad de uso personal y propiedad del negocio, en caso de un desastre, hecho fortuito o robo. La [Publicación 584\(SP\)](#) incluye anexos para ayudarle a calcular la pérdida de su vivienda principal, su contenido y sus vehículos motorizados. La [Publicación 584-B](#) incluye anexos para ayudarle a calcular la pérdida de su mobiliario y accesorios de oficina, sistemas informáticos, vehículos motorizados, suministros de oficina, edificios y equipos.

Las siguientes hojas de trabajo son solo para su información. Haga todas las copias que necesite para registrar sus pérdidas, pero tendrá que completar el Formulario 4684, *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos), en inglés, para informar sus pérdidas.

Para Propiedad Personal

Para completar la hoja de trabajo,
Tome lo que está en cada renglón de la...

E ingréselo en el Formulario 4684...

Columna 1	Línea 1
Columna 2	Línea 2
Columna 3	Línea 3
Columna 4	Línea 4
Columna 5	Línea 5
Columna 6	Línea 6
Columna 7	Línea 7
Columna 8	Línea 8
Columna 9	Línea 9

Para Propiedad del Negocio

Para completar la hoja de trabajo,
Tome lo que está en cada renglón de la...

E ingréselo en el Formulario 4684...

Columna 1	Línea 19
Columna 2	Línea 20
Columna 3	Línea 21
Columna 4	Línea 22
Columna 5	Línea 23
Columna 6	Línea 24
Columna 7	Línea 25
Columna 8	Línea 26
Columna 9	Línea 27

Hoja de Trabajo para Pérdidas por Hechos Fortuitos o Robos de Propiedad de Uso Personal

(1) Artículo	(2) Costo u Otra base	(3) Seguro u Otro Reembolso	(4) Ganancia de Hecho Fortuito o Robo ¹	(5) Valor Justo de Mercado Antes del Hecho Fortuito	(6) Valor Justo de Mercado Después del Hecho Fortuito	(7) Columna (5) menos Columna (6)	(8) Cantidad menor entre la Columna (2) y la Columna (7)	(9) Pérdida por Hecho Fortuito/Robo (Columna (8) menos la Columna (3)) ²

¹ Si la columna (3) es mayor que la columna (2), anote la diferencia aquí y salte las columnas (5) a (9) para ese artículo.

² Si es cero o menos, ingrese -0-.

7. Formularios y Publicaciones del IRS relacionados con Desastres

Los siguientes formularios, anexos y publicaciones están disponibles para ayudarle con los problemas tributarios relacionados con desastres. Están disponibles electrónicamente en IRS.gov, en inglés. Pulse en Forms and Instructions.

Formulario 1040 y sus instrucciones: *U.S. Individual Income Tax Return* (Declaración de impuestos sobre ingresos individuales de los Estados Unidos), en inglés
Verifique el año tributario específico en <http://www.irs.gov/formspubs/index.html>

Formulario 1040X y sus instrucciones: *Amended U.S. Individual Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos sobre ingresos individuales de los Estados Unidos), en inglés
<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f1040x.pdf> <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/i1040x.pdf>

Formulario 1120X: *Amended U.S. Corporation Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos sobre ingresos de sociedades anónimas de los Estados Unidos), en inglés
<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f1120x.pdf>

Formulario 4506: *Request for Copy of Tax Return* (Solicitud de copia de la declaración de impuestos), en inglés
<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4506.pdf>

Formulario 4506-T: *Request for Transcript of Tax Return* (Solicitud de transcripción de la declaración de impuestos), en inglés
<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4506t.pdf>

Formulario 4684 y sus instrucciones: *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos), en inglés
<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4684.pdf> <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/i4684.pdf>

Formularios 8822 y 8822-B: *Change of Address for Individuals and Businesses* (Cambio de dirección para individuos y negocios), en inglés
<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f8822.pdf> <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f8822b.pdf>

Publicación 536: *Net Operating Losses (NOLs) for Individuals, Estates, and Trusts* (Pérdidas netas de operación (NOL) para individuos, caudales hereditarios y fideicomisos), en inglés
<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p536.pdf>

Publicación 547(SP) *Hechos Fortuitos, Desastres y Robos*
http://core.publish.no.irs.gov/pubs/pdf/p547_sp--2015-00-00.pdf

Publicación 551: *Basis of Assets* (Base de bienes), en inglés

<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p551.pdf>

Publicación 584(SP): Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal)

<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p584.pdf>

Publicación 584-B: *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Registro de Pérdidas por hechos fortuitos (Imprevistos), desastres y robos (Propiedad del Negocio), en inglés

<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p584b.pdf>

Internal Revenue Service

NDC

1201 N Mitsubishi MTWY

Bloomington, IL 61705-6612

OFFICIAL BUSINESS

Penalty for Private Use, \$300